Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
5th. Fifth Avenue

EL LITORAL

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 10 — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 248

Año XVI — No. 3903 — Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL — Edición de 16 páginas — SANTA FE, sábado 16 de diciembre de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2653|59

ALEJANDRO LERROUX SE ENCARGO DE FORMAR GABINETE

ALCALA ZAMORA CONSULTO CON DIVERSOS POLITICOS SOBRE LA ACTUAL CRISIS

Besteiros aconsejó formar un gabinete con republicanos, mientras Maura emitió su opinión en el sentido de que las Cortes no permitieran la subsistencia de ningún gabinete

LA MAS PROBABLE SOLUCION

MADRID, 16. — El presidente de la República encargó a Alejandro Lerroux la misión de formar el gabinete.

MADRID, 16. — En los círculos políticos se asegura que es muy probable que la crisis ministerial quede resuelta esta tarde, o mañana, a más tardar.

MADRID, 16. — Siguiendo la costumbre, el primer político consultado por el presidente, fué don Santiago Alba, presidente del Congreso. Se entiende que después de éste concurrirá a Palacio Alejandro Lerroux.

Después de conferenciar con Alcalá Zamora, Martínez Barrios anunció que había aconsejado al primer mandatario la formación de un gobierno radical-republicano, con la cooperación de otros partidos.

El señor Alba, por su parte, aconsejó la formación de un gobierno centrista, con la participación de las derechas y bajo la dirección de Alejandro Lerroux.

MADRID, 16. — Después de Alba, concurrió al Palacio Presidencial don Julián Besteiro, quien declaró, posteriormente, que había aconsejado al presidente que forme el próximo ministerio con el concurso de "algunos buenos republicanos, no afiliados a los partidos políticos" y, en caso de que estas gestiones fracasen, pruebe la constitución del ministerio con republicanos afiliados a los partidos.

MADRID, 16. — Después de Besteiro, el presidente llamó a Lerroux, quien se mostró partidario de un gobierno radical-republicano, con la mayor cooperación probable de las derechas y las izquierdas.

El señor Azaña declinó conferenciar con Alcalá Zamora alegando que no sería eficaz su opinión. Agregó que anteriormente habían sido desechados sus consejos, y opinó que un gobierno republicano auténtico sería derribado en la Cámara.

MADRID, 16. — Juan Negrín, dirigente socialista de Madrid, manifestó a Alcalá Zamora que el actual gobierno no representaba la voluntad del pueblo y que el gobierno no debiera ser colocado en manos de la derecha.

Un diputado de la Esquerra Catalana y el señor Cambó, presidente de la Liga, manifestaron que urgía la formación de una fuerte coalición.

Maura opinó que sería imposible la constitución de un gobierno estable con las actuales Cortes.

MADRID, 16 — Lerroux declaró que tenía el propósito de constituir un gobierno de tendencia derechista.

Agregó que inmediatamente se pondría a la tarea, iniciando las conversaciones con los dirigentes políticos.

EL DESBLOQUEO DE FONDOS DE LOS EE. UU.

Se dió un decreto aprobando el respectivo convenio

BUENOS AIRES, 16. — Por el ministerio de Hacienda se dió hoy a conocer un decreto por el cual se aprueba el convenio celebrado entre el gobierno de la Nación, y los tenedores de fondos norteamericanos, bloqueados en nuestro país, convenio tendiente a la liberación de éstos.

Por el artículo 1o. del referido decreto, se aprueba el convenio. A continuación, dispone el artículo 2o. que se aprueba, igualmente, el convenio celebrado con respecto a la "agencia pagadora", que será el First Of Boston Internacional Corporation. El artículo 3o. del decreto fija en la suma de 60.000.000 pesos el máximum de lo que el Poder Ejecutivo aceptará de los referidos tenedores de fondos; el 4o. se refiere a la autorización que se acuerda al Banco de la Nación, para emitir los recibos provisorios a los tenedores de créditos, y, finalmente, por el 5o., se establece que en las letras de tesorería definitivas, debe figurar la firma en facsímil de nuestro embajador en Washington, autenticada por el Cónsul Argentino en Nueva York, o la persona que lo substituya.

El decreto está extensamente fundado.

LINCHARON A UN NEGRO EN COLUMBIA

Antes de colgarlo, acribillaron su cuerpo a balazos

COLUMBIA, 16. — Personas no identificadas hasta ahora, lyncharon anoche a un hombre de color llamado Cord Cheek, de 20 años de edad, a quien el Gran Jurado absolvió hace un mes de la acusación que se le hacía de haber atentado contra una muchacha blanca de 11 años.

Las numerosas heridas de bala que presentaba el cuerpo de Cheek, indican que murió antes de ser colgado.

Un grupo de hombres armados habría cruzado anoche el río Uruguay, cerca de Monte Caseros

Un tiroteo sostenido por la policía con un grupo de maleantes, en que resultó un muerto, produjo la desfiguración de la primera noticia

FRACASARON LAS INVESTIGACIONES

CORRIENTES 16. — En buena fuente de información se asegura que anoche, a la altura de la localidad de Bompland, en esta provincia, un grupo de hombres armados cruzó el río Uruguay, procedente del territorio del Brasil.

Según las versiones, el subcomisario de la localidad aludida observó anoche que un grupo de 30 personas armadas viajaban en un camión, procedente de la costa. Inmediatamente el citado funcionario policial dió aviso del hecho a un teniente del regimiento 11 de caballería, quien, a su vez, puso la información en conocimiento del comando de la unidad. Se dispuso el envío de fuerzas en procura de los sospechosos, pero cuando las patrullas llegaron al lugar donde se decía se había internado el camión, éste había desaparecido.

Las fuerzas de Monte Caseros encontraron en el camino a un grupo de 10 sospechosos, con los que se tirotearon, resultando muerto uno de aquellos.

La policía informa que carece de detalles y que, por su parte, puede afirmar que reina tranquilidad en la provincia.

EN MONTE CASEROS

MONTE CASEROS 16 — En las primeras horas de hoy se recibió en ésta una extraña información, haciendo saber que gente armada había cruzado el río Uruguay, desembarcando en la costa argentina.

Las noticias no pudieron ser concretadas, y de ellas solamente se tenían rumores.

Posteriormente, la policía local pudo ponerse en contacto con la de Bompland, comprobando que la primitiva noticia ha sido un tanto desnaturalizada.

Se ha sabido, sin embargo, que la policía de Bompland ha constatado el desembarco de un grupo como de 40 hombres, en el lugar denominado Vado Viejo; los individuos en cuestión, que se dice estaban armados, habrían ocupado después un camión, internándose en la provincia.

Se supo, además, que destacamentos militares en Bompland, tuvieron noticias del desembarco y realizaron algunas investigaciones para dar con los sospechosos, sin lograrlo.

EL TIROTEO

MONTE CASEROS 16. — Un grupo de maleantes fué sorprendido anoche en momentos que se disponía a asaltar una finca, produciéndose un tiroteo con la policía, tiroteo que contribuyó a desfigurar las noticias de que dimos cuenta anteriormente.

La policía dió orden de detención a los maleantes, pero éstos, lejos de acatarla, iniciaron un tiroteo, que fué rápidamente contestado.

Uno de los maleantes quedó muerto en el campo. Identificado, resultó ser Juan Coella, con numerosas entradas en la policía.

EL PRECIO DEL DOLLAR

Cerró en baja en los mercados de Londres y París

NUEVA YORK, 16. — El dollar abrió en Londres a 5.10 1/2 y cerró a 5.13 1/2.

En París, abrió a 16.30 y cerró a 16.32 francos.

LOS PARAGUAYOS TOMARON EL F. TINFUNQUE

Ha sabido el general Estigarribia que 1.000 soldados bolivianos perecen de hambre y sed en los bosques

ASUNCION, 16. — El ministerio de la Defensa ha dado hoy el siguiente parte abierto llegado del frente:

"Nos apoderamos del Fortín Tinfunque, situado a 8 kilómetros al noroeste de Murguía. Encontramos depósitos de granadas y víveres.

"Los prisioneros declaran que en los bosques hay alrededor de 1.000 hombres que sufren el hambre y la sed. Haremos lo posible por salvarlos. — Fdo. Gral. Estigarribia".

LA VIGILANCIA EN LA COSTA CORRENTINA

El gobierno paraguayo dispuso la internación de "personalistas" en Villa Encarnación

DETENIDOS

PASO DE LOS LIBRES, 16. — Fuerzas policiales y del regimiento 11 de Caballería, además de algunas de marinería, extreman la vigilancia, sobre todo en las noches, no habiéndose producido novedad alguna hasta este momento (16.43 horas.)

Algunos elementos personalistas de ésta han fugado al Brasil, mientras otros, muy pocos, fueron detenidos y puestos en libertad poco después.

POSADAS, 16. — El gobierno del Paraguay ordenó la internación en Villa Rica de los "personalistas" de esta ciudad, Héctor Baulino, Eugenio Ayrault y Adolfo Pomar, que a principios del mes de diciembre cruzaron a Villa Encarnación.

Los internados están considerados como partícipes de un movimiento que habría preparado el teniente coronel Pomar.

PIDE QUE SE CASTIGUE A UN JUEZ

El doctor Lavallol solicita la medida contra el doctor Malbrán

BUENOS AIRES, 16. — A propósito de un proceso instaurado ante el juzgado del Dr. Malbrán, por denuncia sobre supuesta extorsión contra un médico, el Dr. Lavallol ha pasado a la Cámara de Apelaciones una nota en que solicita se apliquen al Dr. Malbrán las penas disciplinarias establecidas en la Ley de Organización de la Justicia.

Un empleado del juzgado del Dr. Lavallol era el acusado por el denunciante y este magistrado se muestra afectado por conceptos que ha vertido a lo largo del proceso el juez instructor, Dr. Malbrán. Manifiesta el Dr. Lavallol que se ha faltado a la consideración y el respecto de los magistrados y se ha agraviado a la administración de justicia, en la substanciación del referido proceso.

Termina pidiendo se apliquen al Dr. Malbrán las disposiciones del artículo 163 de la referida ley orgánica.

SE INCENDIO UN BUQUE EN PLENO MAR

Diez y ocho de sus tripulantes han desaparecido

SAN JUAN 16. — Frente a las costas de Nueva Escocia se incendió el "schooner" Marfield, siendo recogidos algunos de sus náufragos por un buque danés.

Diez y ocho de los tripulantes del buque incendiado, desaparecieron.

OTRA LEY LAICA EN MEJICO

En las escuelas se comentará la doctrina socialista

MEJICO, 16. — La Comisión de la Cámara de Diputados ha informado favorablemente el proyecto por el cual se dispone que en las escuelas del estado debe enseñarse la doctrina socialista.

La misma ley prohibe a la Iglesia y sacerdotes, fundar establecimientos de enseñanza o dirigir la enseñanza en las escuelas primarias o secundarias del estado.

Se predice que la Cámara aprobará la ley por gran mayoría.

ASALTARON EN SU CAMA A UN CIUDADANO

Lo dejaron atado en ella después de robarle dinero y efectos

BUENOS AIRES, 16. — En una casa de inquilinato hubo hoy un asalto a mano armada.

José Arcuri, argentino de 27 años, soltero, de profesión carnicero, ocupa una habitación en el inquilinato de la calle Venezuela 2965, adonde llegaron esta mañana dos desconocidos, mientras aquél dormía. Los sujetos, mediante amenazas con revólveres, llegaron hasta la cama de Arcuri, a quien ataron sólidamente. Luego registraron la habitación y se llevaron 142 pesos que la víctima tenía en un cajón de su mesa de luz y un anillo valuado en 65 pesos.

Arcuri fué sacado de su incómoda posición por un tío suyo que llegó poco antes de las 7 horas para despertarlo, con el fin de que concurriera a la carnicería.

INCENDIO EN UN EDIFICIO HISTORICO

Donde funcionaba el Senado, durante el gobierno de Rosas

BUENOS AIRES, 16. — Esta madrugada se declaró un voraz incendio en los talleres de imprenta establecidos en la calle Balcarce 179, propiedad de la firma Serantes Hnos. y que se dedica, especialmente, a la impresión de carteleras y programas de teatros.

Las pérdidas sufridas por la imprenta ascienden a 60.000 pesos.

En cuanto al edificio, ha sufrido daños considerables que adquieren tanta mayor importancia que debe considerarse que se trata de un edificio casi histórico. En él, en efecto, durante la [illegible]

La situación franco-alemana

PARIS, 16. — El Ministro de Relaciones Exteriores de Checoeslovaquia Dr. Benez almorzó en el Eliseo con el Presidente Lebrún, el primer ministro Chautemps y el Ministro de Relaciones Exteriores, Boncour, dando término a las conversaciones en que se decidió que la Pequeña Entente sea representada por Francia en la contestación que éste país dará al plan de paz de Hitler y a los esfuerzos de Mussolini para cambiar la estructura de la Sociedad de las Naciones.

Paul Boncour se dirigirá a Varsovia próximamente, y es posible que llegue hasta Moscú.

PARIS, 16. — Es posible que esta noche se dé una declaración del Ministerio, referente al impasse en que se encuentran las gestiones pacifistas franco-alemanas y sobre las posibles reformas a la constitución de la Sociedad de las Naciones.

Juan Galiffi va Rumbo a Europa

Las autoridades uruguayas han "cometido una herejía jurídica"

VOLVERA

ROSARIO 16. — Juan Galiffi, expulsado por las autoridades uruguayas viaja en estos momentos rumbo a Europa.

Los doctores Isas y Luchini, defensores de Galiffi, afirman que las autoridades uruguayas han cometido una verdadera herejía jurídica, al ordenar la expulsión de Galiffi del Uruguay.

Dicen que el sábado de la semana pasada, se libró exhorto telegráfico a la justicia de instrucción de Montevideo, pidiendo el arresto de Galiffi y su envío a disposición de las autoridades rosarinas. El lunes se enviaron a Montevideo los recaudos correspondientes, legalizados por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores; el jueves la Alta Corte Uruguaya hacía lugar al pedido y el viernes el presidente Terra firmaba la resolución que disponía la remisión de Galiffi a Rosario, haciendo saber a ésta que en horas de la noche debía embarcarse.

Pero, posteriormente, se presentaron empleados de la policía montevideana a Galiffi y le comunicaron que en término de horas debía embarcarse en el Belvedere, rumbo a Europa.

Se cree que Galiffi desembarcará en el primer puerto en que pueda hacerlo, e inmediatamente regresará a Rosario, para presentarse ante la justicia.

La acción del Gral. O'Duffy

No se tomarán medidas contra su Liga Juvenil

DUBLIN, 16. — Se sabe que el gobierno decidió no tomar medidas contra la nueva Liga Juvenil constituída por el jefe fascista, Gral. O'Duffy.

VUELA HACIA MIAMI, CHARLES LINDBERGH

Poco después de las seis y media salió de Santo Domingo

SANTO DOMINGO, 16. — El avión de Charles Lindbergh, en que viaja éste y su esposa, salió a las 6.33, hora de San Pedro Macoris, con rumbo a Miami.

MIAMI, 16 — El avión en que viajan los esposos Lindbergh, aterrizó en ésta a las 12.08 horas.

PAGO SOLO UN MILLON

Se dió la comunicación oficial en Roma

ROMA, 16. — El gobierno anunció hoy que ayer se abonó a los Estados Unidos la suma de un millón de dollars, a cuenta del vencimiento de la cuota de deudas de guerra.

La suma que debió pagar Italia no ha sido comunicada.

Licenciamiento de conscriptos

ESTE AÑO NO SE INCORPORARAN LOS ASPIRANTES A OFICIALES DE RESERVA

BUENOS AIRES, 16. — Por un decreto dado ayer en el ministerio de Guerra se ha dispuesto el licenciamiento de los conscriptos de la clase de 1912 que prestan actualmente servicios en las filas del ejército, licenciamiento que estará terminado el 15 de febrero próximo. Continuarán en las filas, después de la fecha indicada, sólo aquellos conscriptos de la clase de 1923 o anteriores, que deban integrar servicios, por distintas causas.

En otra parte del decreto se [illegible]

En una carta al Dr. Correa el Dr. Thedy expone el panorama político de la P. de Santa Fe

Destaca en la misma, la situación en que se encontrará el partido Demócrata Progresista en los próximos comicios de Marzo

INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro Corresponsal)

ROSARIO, 16. — El concejal doctor Horacio Thedy ha dirigido una carta al senador doctor Francisco E. Correa, haciéndole una descripción del panorama político de la provincia de Santa Fe, y destacándole la situación en que se hallará el partido demócrata en los comicios de marzo.

Le expresa que para restablecer la concordia dentro de las filas de su partido o por lo menos para que haya una colaboración, será necesario que el gobierno no siga inclinándose a ninguna de las fracciones en que lo considera dividido y que los cargos públicos sean llenados con personas calificadas que, a ser posible, estuviera equidistantes de ambos bandos.

Sostiene el doctor Thedy que de esta manera se evitarían episodios como los ocurridos que han tenido tanta trascendencia, lamentables en todo sentido.

La carta del doctor Thedy se compone de unas diez carillas, estando escrita en lenguaje elegante y florido.

Son ya tres las cartas que ha dirigido al senador Correa, no siendo difícil que una de ellas sea dada a la publicidad no por su autor sino por una persona que tiene en su poder los borradores de la más interesante.

VA A CERRARSE EL PERIODO DE PRUEBA EN UN JUICIO ARBITRAL

ROSARIO, 16. — Se han presentado varios alegatos en el juicio arbitral entablado por la Compañía de Aguas Corrientes contra la Municipalidad, por interpretación del contrato concesión de la mencionada empresa para el suministro de agua a los barrios Alberdi, Sarmiento y La Florida.

Como la demanda ha sido contestada, la Compañía de Aguas Corrientes se ha dirigido al árbitro, que es el presidente de la Suprema Corte, doctor Carlos Amenábar Arzano, pidiéndole que se clausure el término de prueba abierto el 26 de septiembre último.

HAN SIDO MEJORADOS LOS SERVICIOS DE CORREOS

ROSARIO, 16. — El jefe de las dependencias del IV Distrito de Correos y Telégrafos, señor Juan Carlos Pérez con la colaboración del señor Juan C. Bravo ha mejorado notablemente los servicios de esas reparticiones.

En el centro del municipio se han aumentado dos distribuciones de correspondencia, formando un total de cinco diariamente. Ellas se realizan a las 7.30, 11, 14, 17 y 20 horas. El reparto de las 20 se [illegible]

La recolección de correspondencia de los buzones se hace también cinco veces por día, terminando la última a las 23.30. La correspondencia certificada se distribuye ahora igual que la simple, es decir, media hora después de la llegada de los trenes.

El señor Pérez ha implantado el servicio de Expresos para los días domingo, que puede ser utilizado como en los días hábiles hasta las 24. Además de esto se ha aumentado el número de buzones y se han mejorado los servicios postales en los barrios La Florida, Pueblo Nuevo, Godoy, Las Delicias, Fisherton, Barrio Parque y otros.

FUE APLICADA OTRA VEZ LA LEY IMPERIO

ROSARIO, 16. — Por tercera vez, el jefe del Departamento del Trabajo, señor [illegible] ha debido aplicar la ley Imperio. Decidió clausurar una peluquería establecida en la calle San Martín entre Rioja y San Luis, a la que se había aplicado una multa de 50 pesos por reiteradas infracciones a la ley estableciendo la jornada de 8 horas y otras infracciones denunciadas por otros patrones peluqueros.

La aplicación de una ley en Cuba

CIEN CIUDADANOS ESPAÑOLES HAN SIDO ARRESTADOS

LA HABANA, 16. — Las autoridades arrestaron alrededor de un centenar de ciudadanos españoles que se encuentran alojados en la fortaleza de Cabaña, acusados de violar la ley que obliga a los propietarios de establecimientos industriales y comerciales, a tener, por lo menos, el 50 por ciento de ciudadanos nativos en sus comercios e industrias.

A pesar de no haberse anunciado la decisión final, acerca de los detenidos, se recuerda que el secretario del Interior, señor Guiteras, anunció que los extranjeros que violaran la ley, serían deportados.

UN DICTADOR FINANCIERO EN MEJICO

Fueron concedidos poderes extraordinarios al Gral. Rodríguez

MEJICO, 16. — El Congreso concedió al Presidente de la República, Gral Rodríguez, poderes ex[illegible]

LA CAM. FEDERAL ORDENO UNA CLAUSURA

Aceptó la tesis del Fiscal Dr. Tasada, referente al diario "Democracia"

LOS VOTOS

ROSARIO 16. — En horas de esta madrugada fué clausurado el diario "Democracia", del que es director - propietario el señor José Guillermo Bertotto. La clausura ha sido ordenada por la Cámara Federal de Apelaciones, quien ha aceptado, en la emergencia, la tesis sustentada por el Fiscal Dr. Emilio Tasada.

Este funcionario expresó ante el juez doctor Cáceres, que el señor Bertotto, a pesar de haber sido condenado por un delito de imprenta, continúa infringiendo disposiciones de las leyes penales; agregaba que, entonces, correspondía que, aplicando una disposición del Código de Procedimientos, se retiraran al infractor los elementos de que se valía para violar las leyes.

La cámara, por el voto de los doctores Alvarez y Marc, aceptó esta tesis, disponiendo la clausura del diario aludido. Firmó en disidencia la sentencia, el juez Dr. Santos Saccone.

LOS ESFUERZOS PARA SALVAR A H. TORGLER

El abogado defensor dice que no ha habido pruebas

LEIPZIG, 16. — Siguiendo la vista del proceso por el incendio del Reichstag, Sack, abogado defensor de Torgler pidió la absolución de éste, alegando que no se habían reunido las pruebas necesarias para condenarlo.

Dijo que el Fiscal solo se había referido a generalidades en su actuación.

Con objeto de formar un ambiente favorable para su defendido Sack protestó contra las ofensas inferidas a la Corte por la Comisión de Londres, y la prensa extranjera.

Los contratos que firme el G. Nacional

NO SE PODRA INCLUIR EN ELLOS LA CLAUSULA DEL ARBITRAJE O AMIGABLES COMPONEDORES

BUENOS AIRES, 16. — Por el ministerio de Justicia se dió hoy a conocer un decreto estableciendo normas para los futuros contratos que firme el gobierno de la nación.

Establece el referido decreto en su parte dispositiva, que en ningún contrato en que sea parte el gobierno, se podrá incluir la cláusula relativa a la solución por árbitros o amigables componedores, de los conflictos que se susciten.

FUE ESCASO EL MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Pocos ministros concurrieron hoy a sus despachos

BUENOS AIRES 16. — El movimiento administrativo fué hoy muy escaso.

En la casa de gobierno se notó la ausencia de varios ministros de sus despachos, ocupándose el personal de las cuestiones de mero trámite.

El ministro de guerra concurrió temprano, manteniendo una conferencia con el Gral. Sosto.

En cuanto al presidente, no concurrió al despacho.

Los esfuerzos de la conferencia

MONTEVIDEO, 16. — El interés de la Conferencia Panamericana, se concentra ahora en las gestiones que se realizan para la pronta finalización de la guerra del Chaco, y en las declaraciones de los delegados en el sentido de que sus países están listos para aprobar las medidas de paz económica.

Veinte naciones americanas declararon yá, por intermedio de sus delegados que aprueban la idea de la reducción de los aranceles aduaneros y en favor de los cinco convenios pacifistas existentes, los que no cumplen los propósitos que los inspiraron, por la falta de ratificación de parte de las demás naciones.

En éste sentido, once representantes de 18 naciones remisas, prometieron conseguir por lo menos 14 de las treinta y tres firmas que faltan para que entren en actividad los pactos aludidos.

La Conferencia votará ésta tarde una resolución que se comunicará a los gobiernos de Bolivia y Paraguay, haciendo [illegible]

El C. Deliberante se pronunció sobre la investigación practicada en la Caja de Sanidad y Benefic.

Después de un largo debate, declaró que no encuentra motivos para la formación de causa y envió el expediente al archivo

LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS

Tres horas, aproximadamente, duró la sesión de anoche del Concejo Deliberante, dedicada especialmente a la investigación practicada en la Caja de Sanidad y Beneficencia.

Asistieron al acto todos los concejales, excepto el señor M. Pérez y el secretario de Hacienda del D. Ejecutivo, señor Arrunga.

La barra era numerosa pero más serena que la de la sesión anterior, pudiendo observarse que no concurrieron algunos de los empleados municipales que la formaron el martes por la noche.

La sesión se desarrolló en un ambiente más tranquilo que la anterior, sin dejar de hacerse manifestaciones de aprobación en favor de uno u otro concejal. Sólo se produjo un momento de confusión cuando la policía hizo retirar de la barra a un interruptor.

Por otra parte, la presidencia aplicó estrictamente el reglamento a indicación del doctor Benuzzi a fin de evitar incidencias o interrupciones, mientras la ejercía el doctor Villanueva.

La ley No. 2351 y la Carta Orgánica de la Municipalidad

Al dar cuenta la secretaría, de los asuntos entrados, se leyeron notas del Ministerio de Gobierno y Justicia, acompañando copia legalizada de la ley 2351, relativa a las elecciones a efectuarse el segundo domingo de marzo del año próximo, y de la ley 2352, que aprueba la Carta Orgánica Municipal de la Capital.

El Dr. Benuzzi propuso que la ley 2351 pase a estudio de la comisión especial, por contener disposiciones que a su juicio alteran otra de la Carta Orgánica. Apoyó la moción el doctor Pandolfo y el señor Leguizamón se manifestó de acuerdo en que pase a una comisión especial, pero dejó constancia de que la ley 2351 sólo altera disposiciones transitorias de la Carta Orgánica en una forma que no tiene importancia.

El Dr. Pandolfo observó que hay disposiciones que no son concordes entre la ley 2351 y la Carta Orgánica, anticipando que cuando se estudie lo demostrará.

Fué aprobada la moción de que pase la ley a estudio de una comisión especial, integrándose ésta con los doctores Seghizzi, Parma y Pandolfo.

Las actas y versiones taquigráficas de la Convención

El concejal Pandolfo recordó que en otra sesión pidió que se informe sobre el estado de las actas y versiones taquigráficas de la Convención Municipal, su publicación, etc. contestando el presidente Dr. Villanueva que había conversado con el presidente de la Convención, y que éste le había informado de la necesidad de que se voten fondos para completar la labor.

Después de un cambio de ideas entre varios concejales, el Dr. Pandolfo propuso y el Concejo resolvió autorizar a la presidencia para presentar en la próxima sesión un proyecto de ordenanza autorizando los gastos necesarios.

La renuncia del concejal M. Pérez

Leyóse por secretaría la renuncia indeclinable del cargo de concejal presentada por el señor Mario Pérez, quien no expone la causa de la misma.

A moción del señor Cañete, se designó una comisión integrada por los doctores Beltramino, Parma y Seghizzi para que solicite del señor Pérez, el retiro de su renuncia.

Continuación del debate sobre la investigación

El señor Echarte Iriondo reanudó la exposición que hacía en la sesión del martes último, al ser interrumpido, impugnando el informe de la mayoría de la comisión investigadora de la Caja de Sanidad y Beneficencia.

Después de breves consideraciones sobre las incidencias de la sesión anterior, refirióse al caso de que se ha pagado un aviso a un periódico que no apareció. Ocupóse de las deficiencias de las actas de las reuniones de la Junta Administradora de la Caja, especialmente de la fecha 14 de septiembre último, en cuya parte final figura la aprobación del convenio con el Sr. Desiderio López Jordán. Dos días después se solicitó el voto favorable del director de la Asistencia Pública, que no había concurrido ni sabía que se realizaría reunión. Criticó la forma en que se concertó el contrato con el señor López Jordán, en el que aparecen dos cláusulas que lo invalidan. Se han justificado en su mayor parte los cargos formulados al presentarse el proyecto de investigación.

Pasa a ocupar una banca el Dr. Villanueva, cediendo la presidencia a Leguizamón, e interviene en el debate. Refirióse a detalles de sesiones anteriores, dijo que no iba a ocuparse de algunas transgresiones que se cometieron en la Caja de Sanidad, pero sí a las actas en una de las cuales figura asistiendo cuando no lo ha hecho. El libro de actas ha salido muchas veces de la Caja para estar donde no debía, y ahora ha vuelto. Se confeccionaban las actas salteando el orden de los asuntos tratados. La del 14 de septiembre ha sido firmada en una forma irregular, extraña, por los que deben hacerlo. Leyó una nota del Dr. Mario Iglesias, quien declara que en esa reunión no se trató la designación de López Jordán ni el balance de ingresos y egresos que el acta dice que fué aprobado. Sólo se trató una donación de 503 $ a la Casa del Niño, y un asunto de 1000 pesos con la casa Herman, Biganovich y Cía. Después de la investigación anterior, efectuada por los contadores, se había establecido que el balance debía hacerse mensualmente, a los fines de la liquidación de los porcentajes que correspondían a determinadas instituciones por las ordenanzas [illegible]

El encargado de confeccionar las actas, un buen hombre, confiesa que tomaba apuntes en un papel y luego llevaba el libro a las casas de los que debían firmarlo. Y así como se hizo con el contrato López Jordán, se podía haber hecho cualquier otra cosa. Las actas no son la expresión fiel de las reuniones de la Junta.

Detalla las bases de la concesión hecha, agregando que ella representa de 1500 a 2000 pesos mensuales y que López Jordán "está permanentemente en Santa Fe, usando el auto de la Oficina de Higiene de la Vivienda (aplausos en la barra).

El secretario Arrunga interrumpe, el presidente lo llama al orden y la barra aplaude esta medida.

El doctor Villanueva se extendió en una serie de pormenores sobre las irregularidades denunciadas, haciendo notar que la comisión investigadora no ha dicho nada al respecto.

A esta altura del debate concurrieron a presenciarlo los legisladores provinciales señores Pita, Brambilla y Leiva.

Acto seguido hace uso de la palabra el doctor Seghizzi, aludiendo a las dificultades que se opusieron a la investigación, lo que esperaba que no se produjera a fin de poder formarse una idea y rectificarse públicamente, pero se han constatado los cargos y las maniobras en la Caja. Se hizo figurar un superávit de $ 225 cuando estaba la comisión investigadora, el cual dejó de existir cuando la comisión desapareció de la Caja para entrar a actuar en el Concejo. Se autorizó por ordenanza para extraer todo o parte del depósito de garantía para el pago de premios y no con otro destino. Suponiendo que se hubiese autorizado esto último, la comisión confiesa que no se han reintegrado dentro de los 30 días. El cargo está justificado.

Ocupóse extensamente de la distracción de los porcentajes destinados a la Asistencia Pública, Hogar Propio, etc.

Denunció que el D. E. adquirió una motoniveladora por la suma de 5.600 pesos sin autorización del Concejo.

El discurso del Dr. Seghizzi fué largo y abundante en detalles, tratando de probar la exactitud de los cargos.

Replicó brevemente el Dr. Parma desde el punto de vista legal y luego el Sr. Leguizamón fundó su voto a favor del dictamen de la comisión, manifestando que a él también se le había acusado injustamente cuando fué intendente interino y que opina que no hubo ahora ninguna intención de delinquir.

La votación fué nominal, con el siguiente resultado:

Declarando que no hay motivo de causa y recomendando archivar el expediente, en favor los concejales Difiori, Cañete, Benuzzi, Leguizamón y Parma; en contra, Seghizzi y Echarte Iriondo. Los doctores Pandolfo y Beltramino se habían retirado.

EL INTENDENTE INTERINO DE ROSARIO

Esta mañana llegó de Rosario el intendente interino, señor Diego Adelardo, acompañado por su secretario señor José Galitano; poco después se trasladaron a la Casa de Gobierno, entrevistándose con el gobernador de la provincia.

No se ha suministrado ninguna información al respecto, pero extraoficialmente se sabe que el señor Adelardo habría planteado al doctor Molinas diversas cuestiones relacionadas con su interinato, entre ellas, la duración del mismo, designación de secretario, etc.

El doctor Molinas almorzó con el señor Adelardo, que regresó a Rosario, en horas de la tarde.

LEGISLATIVAS

SESIONO EN MINORIA EL SENADO ANOCHE

Diez senadores concurrieron anoche a la Cámara y realizaron una breve sesión en minoría; se dió entrada a diversos asuntos, entre ellos al despacho de la comisión de legislación sobre el jury de enjuiciamiento.

El senador Pita fundamentó verbalmente un proyecto de reformas al reglamento de la Cámara, y en su exposición se refirió a la situación del vice-gobernador de la provincia, que por disposiciones de las anteriores constituciones presidía el Senado y votaba en caso de empate, pero que actualmente carecía de esas facultades desde el momento que en la constitución en vigor no se mencionaban en absoluto esas facultades.

Tendiente a solucionar esa situación es el proyecto del senador Pita; por él, se reforman los artículos del reglamento del Senado, y se suprimen de los 1o., 6o., 10o., 33 y 62, la palabra "provisorios" con que se califica a las autoridades, se reemplaza el artículo 32 por el siguiente: "El vicepresidente substituirá al presidente cuando éste se halle impedido o ausente y a falta de éstos, serán reemplazados por los presidentes de las comisiones del H. Senado en el orden establecido en el artículo 51 del reglamento."

En el artículo 34 se reemplaza la palabra "vice gobernador" por la de "el presidente"; este artículo dispone que el presidente — como dice el proyecto — no discute ni opina sobre el asunto que se delibera. Tampoco vota, a no ser en caso de empate. En el artículo 35 se suprimen las palabras "provisorios en el ejercicio de la presidencia".

El senador Pita dijo en las breves palabras que pronunció anoche que trataba de salvar la omisión que se ha notado ahora en cuanto a las facultades del vice gobernador para presidir las sesiones o votar en la Cámara. Agregó que, felizmente, ninguna sanción legislativa se había adoptado con el voto del vicegobernador, lo cual podría haber tachado de nulidad a las leyes, etc.

NO HUBO SESION ESTA MAÑANA

También fracasó la reunión de esta mañana; solamente concurrieron los senadores M. T. Rodríguez, Pita, Brambilla, Bull, Carlén, Wernly y Fiant, y poco después de las once horas se retiraron ante la imposibilidad de lograr quórum.

Sesionó en minoría el Senado

Para las 18 horas estaba citada la Cámara de Senadores de la provincia, pero llegada esa hora no hubo quórum por ausencia del sector demócrata.

A las 19 los legisladores radicales sesionaron en minoría y resolvieron dar esta noche una declaración relativa a la actitud adoptada por el sector demócrata.

Por la zona del puerto

Chocó una chata con una lancha y destruyó una defensa del dique No. 1

Ayer por la tarde, en el dique Nro. 1, la chata "Garza Azul", propiedad de La Forestal Argentina, navegando a remolque del vapor "Don Angel C", rozó a la lancha "Laguna Liberal", produciéndole averías sin importancia, y chocó contra una viga de defensa del murallón, lado Oeste, destruyéndola. La viga cayó al agua y la chata sufrió averías en el cintón o "bolazo".

La administración del puerto estima que la reconstrucción de la defensa destruída, demandará alrededor de 400 pesos.

La Subprefectura Marítima instruye sumario a los fines de la responsabilidad que exija la justicia federal.

Embarques de rollizos para Italia

La casa cargadora J. Giannaria está efectuando embarques de rollizos de quebracho colorado en el vapor griego "Nicolás Culucundis", por cuenta de la Compañía Arg. de Quebracho marca Hermosa, y con destino a Barletta (Italia). El "N. Culucundis" cargará en Santa Fe 2.400 y en Buenos Aires otras 2.200 toneladas.

La misma firma cargadora espera para fines del presente mes el vapor italiano "Gerbino" que efectuará embarques de rollizos para "Génova".

CONGRESO PEDAGOGICO DE CORONDA

RESOLUCIONES ADOPTADAS

En la sesión plenaria de ayer el Congreso adoptó las resoluciones siguientes:

"El sistema de escritura Braille para ciegos". — Trabajo presentado por la señora Margarita G. de Feno, aprobado por el Congreso con un despacho en el sentido de que en las horas de trabajos libres de los grados superiores del curso de aplicación se permita el aprendizaje y estimule la práctica en el hogar, del sistema "Braille".

"Bibliotecas Psico-pedagógicas": Se incluyó en el proyecto de laboratorios psicopedagógicos preparado por la comisión interna.

"Disciplina Escolar", por el señor Antonio Burgos; la resolución dispone que se dará al niño el máximo de libertad que terminará donde empieza el derecho de los demás; el maestro adoptará como medio disciplinario para el niño, aquel que lo prepare para su autogobierno.

"Teatro Infantil", por el señor Rafael F. Figueroa; se propiciará la creación de teatros infantiles en todas las escuelas normales provinciales, en las principales escuelas del Consejo que funcionen en las principales poblaciones; en las escuelas fiscales de Santa Fe y Rosario; los teatros infantiles tendrán un escenario portátil; la finalidad perseguida es hacer del niño el actor y el espectador; aproximar al niño escolar y al no escolar haciendo que este último tome parte en las representaciones, llevar la alegría a los hogares pobres.

"Organización de laboratorios, museos y cinematógrafo escolar", por la señorita Emilia Huarte; se tratará de que las escuelas dispongan de laboratorios donde los alumnos encuentren los materiales para realizar sus experiencias; aparte de las salas comunes, se organizará un laboratorio de ciencias naturales y físico-químicas; los gastos primordiales correrán por cuenta del ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

"Profesorado de declamación para maestras normales", por la señorita Alcira Olivé; se propicia la creación de una cátedra de declamación, de carácter ambulante, que recorra todas las escuelas normales de la provincia.

"La enseñanza de la historia nuestra", por José C. Busaniche; se resolvió insistir en la necesidad de que la enseñanza se imparta en forma objetiva y documental. Y sincrónicamente con la historia nacional, deben hacerse resaltar los acontecimientos históricos de la provincia.

"La cinematografía escolar", por el señor Guillermo Fradegrada; se propondrá la creación del cinematógrafo escolar de la provincia y la formación de la cineteca escolar de acuerdo a determinadas bases.

MERCADOS CEREALISTAS

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

BUENOS AIRES

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.10	12.15	4.40
Diciembre	5.10	12.15	4.40
Enero	5.75	——	4.40
Febrero	5.75	12.01	4.40
Marzo	——	——	4.40
Mayo	5.75	12.23	——

ROSARIO

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	4.90	11.90	4.28
Diciembre	5.00	12.00	4.28
Enero	5.65	11.85	4.28
Febrero	5.65	11.85	4.28
Marzo	5.65	——	——

SANTA FE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	4.75	11.85	4.20
Diciembre	4.75	11.85	4.20
Enero	5.55	11.75	4.20
Febrero	5.55	11.75	4.20
Marzo	5.55	——	——

Giros a la vista

COTIZACIONES EN m$n

100 pesetas valen	m$n.	40.62
100 francos valen	"	19.47
100 francos suizos	"	96.12
100 francos belgas	"	69.11
1 libra esterlina	"	16.22
100 liras	"	25.94
100 dólares, valen	"	317.43
100.000 reis, valen	"	25.36
100 escudos	"	14.75
100 uruguayos valen	"	198.00
100 florines valen	"	199.72
100 reichsmarks	"	118.59

Lo arrojó un hueso causándole una herida en la cabeza

Siendo las 17 y 20 horas de hoy, el señor F. Cabral que se domicilia en Jujuy y Francia, se presentó a la seccional cuarta de policía manifestando que, momentos antes sus hijos Héctor de 8 y Elelvina de 10 años jugaban en el patio de la finca. Queriendo hacer una broma Héctor tomó un hueso y lo arrojó a su hermana dándole en la cabeza.

Conducida a la Asistencia Pública comprobaron que la herida es de carácter leve. La citada hace diligencias.

Un ciclista fué embestido por un ómnibus

El ciclista Víctor Manuel Grecia, argentino, de 14 años de edad, circulaba en su máquina siendo las 15 horas por Vélez Sársfield cuando al llegar a Gálvez fué embestido por el ómnibus No. 5 de la empresa San Martín. El ciclista, resultó a consecuencias del percance, con heridas leves en varias partes del cuerpo de las que fué atendido en la Asistencia Pública, siendo luego trasladado a su domicilio, calle San Luis 2881. La seccional 5a. trata de deslindar responsabilidades.

Jugando fútbol se fracturó la pierna derecha

Poco antes de las 19 horas, mientras realizábase un match de fútbol, en un field de calle Ada, Freyre y 5a. Sin Nombre, del que participaba Raúl D'Arma, argentino de 11 años de edad al correr tras de la pelota la pisó cayendo al suelo. Socorrido por los que participaban en el encuentro, fué conducido a la Asistencia Pública donde informaron que D'Arma habíase fracturado la pierna derecha. De dicha casa de salud fué trasladado al Hospital de Caridad. Intervino la 4a.

Dirección del Puerto

El hidrómetro del Dique No. 2, marcaba hoy 0.39. El río creció hoy 0.04. El calado máximo admisible del puerto era hoy de 18 pies y 6 pulgadas. Tramo Santa Fe-Rosario, día 15 del corriente: 16 pies y 9 pulgadas.

LOTERIA

TUCUMAN

TUCUMAN 16. — En el sorteo de hoy obtuvo el primer premio el número:

4.762

Y los premios menores fueron obtenidos por los números: 14153; 13361; 15066; 16189; 20908; 1333; 3622; 8462; 8567; 8876; 10299; 11156; 13457; 14225; 14982; 16199; 18087; 23838.

Acerca de la suerte de un músico

En la edición de ayer nos hemos referido a la suerte de un músico de la Banda de Policía quien desde largos años prestaba servicios.

Respecto de este asunto el señor director de la Banda nos escribe lo siguiente:

"Santa Fe, diciembre 15 de 1933. —Señor Director del diario "El Litoral" — Presente. — Distinguido señor: He leído en el diario que Vd. tan dignamente dirige, un suelto en el que, al condolerse de la suerte de un viejo músico, se hacen algunas consideraciones que, dado el cargo que desempeño, me afectan; por lo cual, para mejor juzgar, espero de su gentileza me permita puntualizar los hechos.

Demos por probado, por confesión de parte, que el músico de que se trata no está en condiciones de desempeñarse como [illegible] con la eficiencia requerida con que sí lo hiciera en otra época, lo que desmiente toda presunción de injusticia imputable a esta dirección.

A pesar de esto ha continuado en el puesto hasta que una circunstancia desgraciada me impuso la necesidad de avisarle que me vería obligado, dentro de un plazo más o menos breve, a solicitar de la superioridad su baja. Ello consecuencia simplemente en que, según sus propias manifestaciones, su vista había mermado a punto de no poder leer la música.

No se trata pues de un hombre que ve disminuídas sus facultades, sinó de uno que queda en absoluto invalidado para el trabajo que desempeña. Cualquier cambio de categoría de que pudiera ser objeto, como se insinúa, no modificaría en nada las cosas, toda vez que para formar parte de un conjunto musical de la índole del nuestro, es en absoluto indispensable poder leer su parte, así sea esta secundaria, sin contar con que no existiendo vacantes, no podría tampoco cambiársele de ubicación sin desplazar a otro músico, lo que sí constituiría en verdad una grave injusticia.

Al ingresar a esta Banda tenía yá nuestro hombre más de cincuenta años. Ahora su vejez se vé agravada por la enfermedad que lo [illegible], pero, por lo que a mi atañe, debo manifestar que carezco en absoluto de medios para solucionar su situación. La organización que me ha sido confiada, por la que estoy en la obligación de velar, necesita para mantenerse en el nivel en que siempre ha estado, la colaboración de profesionales eficientes y por tal motivo, muy a pesar mío, en circunstancias como las actuales, violentar mis sentimientos de humanidad en cumplimiento de mi deber.

No he mirado con indiferencia, como parece desprenderse de la exposición publicada ayer, la suerte de un hombre a quien la desgracia castiga, y tal vez cometa una indiscreción, al manifestarle que mucho antes de tomar medida alguna, he expuesto el caso a mis superiores, sin que desgraciadamente se encontrara la manera de evitar lo que con toda razón lamenta "El Litoral" de ayer.

Me es grato saludar al señor director con mi mayor consideración. — J. C. [illegible]

A su vez la secretaría de la jefatura nos informa que el músico enfermo tiene licencia por un par de meses, a la espera de que su mal se cure. Añade que no ha sido despedido y que se hará lo posible para no dejarlo totalmente sin empleo.

EL TORNEO DE LA AS. CRISTIANA DE ROSARIO

La segunda jornada se disputará mañana y comprende natación, water polo y basket ball

AUTORIDADES

Esta mañana a las 7 horas partió para Rosario la delegación del Club de Gimnasia y Esgrima, que esta tarde inició en el field de Provincial en la ciudad del sur, el match inter club con la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Mañana se realizará la segunda etapa; las pruebas son las siguientes:

17 horas: Torneo de natación.

18.30: Partido de water polo.

19: Preliminar de basket ball entre Cadetes (no oficial).

19.20: Match final de basketball.

La clasificación será de la forma siguiente: Pruebas individuales 1o. 5 puntos; 2o. 3 puntos y 3o. 1 punto.

Postas, water polo y basket ball: 1o. 5 puntos; 2o. 3 puntos.

La entrada será libre para todo socio de ambas instituciones y familias, o por medio de las invitaciones especiales.

AUTORIDADES DEL TORNEO

Arbitros: Carlos H. Parr e Ing. J. Carlos Arietti.

Starter: E. S. Arnejo.

Cronometristas: Dr. Fernando Albornoz, H. D. Cristina, Gustavo E. Pontin y Luis Bianchini.

Jueces: arq. Juan M. Newton, Julio Breffi, Roque F. Lorenzo, Horacio Enz, Carlos H. Postigo, José L. Ramón, Eduardo M. Herrera, Francisco Albert, John Hallberg, Francisco De Lorenzi, A. Manso y Jorge Uriharre.

Alistador: G. Andrés Larrauri.

Informaciones: Enrique Elías (h).

Anunciador: Eduardo Arberas.

Scorer: Ernesto Bassi.

El club Neri está de baile esta noche

En la Quinta Neri, sita en calle San José No. 2099, se realizará esta noche el baile organizado por la Comisión Directiva del club A. Neri, en honor de sus asociados y familias.

El producido de este festival será destinado a la caja social del club para sufragar los gastos de la próxima temporada.

JUEGOS FLORALES

En febrero de 1934 se celebrarán en San Carlos Centro, juegos florales, organizados por la Dirección del Semanario "Adelante" y con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

PRIMERO: En este certamen podrán participar todos los escritores y aficionados radicados en la provincia, argentinos o extranjeros.

SEGUNDO: Las composiciones deberán remitirse bajo sobre certificado al director del semanario "Adelante" señor Saturnino R. Martínez, San Carlos Centro.

Los sobres, además de las composiciones que deberán ser subscriptas solamente con un seudónimo, contendrán otro cerrado y lacrado en cuyo exterior se pondrá el mismo seudónimo con que se firme la colaboración y en el interior la dirección del remitente.

Tercero: La admisión de composiciones queda fijada hasta el 15 de enero de 1934, después de cuya fecha se reunirán los jurados para pronunciar su fallo.

Cuarto: Los seudónimos que resultarán premiados a la vez de comunicar sus verdaderos nombres manifestarán si harán acto de presencia en el festival de la coronación de la reina y distribución de premios, que se efectuará en febrero de 1934, el día que oportunamente se fijará.

En caso de no poder asistir, se les nombrará representante de oficio.

Quinto: La dirección del semanario ADELANTE de San Carlos Centro, queda autorizado para designar las señoritas que formarán la corte de amor, y el poeta laureado, para elegir la reina entre las niñas que formen la corte.

Sexto: Habrá dos jurados, uno para los temas generales y otro para los temas locales.

Este último estará formado por caballeros de la localidad.

Séptimo: Los jurados darán a conocer sus fallos entre el 25 de enero al 10 de febrero, publicándose la nómina de los seudónimos premiados en todos los diarios y semanarios de la ciudad de Buenos Aires y provincia de Santa Fe.

Octavo: Las composiciones deberán estar escritas a máquina o letra muy clara y sobre una sola carilla de papel.

Noveno: Los originales premiados o no quedarán archivados en la dirección de ADELANTE como donación voluntaria de sus autores.

Décimo: Todas las composiciones deberán ser encabezadas por un lema que queda a criterio del autor.

CURIOSIDADES

La lámpara portátil fué inventada por Alfredo el Grande, el año 880.

La orden de los Benedictinos cuenta entre los que adoptaron sus reglas a 21 emperadores, 12 emperatrices, 56 reyes y 54 reinas.

Durante el Imperio Romano los escultores empleaban indistintamente el mármol de Caros, procedente de Grecia, y el de Carrara, cuyas canteras estaban en su territorio. La Venus de Médicis y la del Campidoglio están esculpidas en mármol de Caros; el de Carrara, en cambio, se ha empleado para el Apolo del Belvedere y la columna Trajana, entre otros monumentos.

La higuera es originaria de Asia y del norte de Africa. Los hebreos fueron los primeros en emplear sus frutos, y los griegos los que primero la cultivaron.

El promedio de la vida humana en la India es de 23 años, aproximadamente. Esto se debe a la absoluta falta de higiene que reina en la mayor parte del país.

La lotería fué inventada en 1566 por un banquero de Génova, Cristóbal Taberna, y fué oficializada en 1601.

El hospicio de San Bernardo, en Los Alpes, fué fundado por el santo epónimo en 923.

En Werchjansk, Siberia, se han llegado a registrar temperaturas intensísimas, marcando a veces el termómetro hasta 60 grados bajo cero.

En la Edad Media, los caballeros y capitanes se distinguían de los simples soldados por llevar un penacho sobre el casco. Ese adorno subsiste todavía en numerosos uniformes europeos, pero ya no tiene aquella significación.

Con este CUPON puede Vd. intervenir en el 6o. GRAN CONCURSO que ha organizado EL LITORAL — para sus lectores —



Recórtese y cuando haya juntado TRES, canjéelo en la Administración por una boleta color rosa numerada que le dará opción al sorteo de los 100 importantes premios que distribuye gratuitamente entre — sus lectores —

Se previene a los lectores del interior, que la Administración no se responsabilizará de las pérdidas o substracciones de boletas que se envíen por correo simple, debiendo de ser remitidas certificadas a las personas que acompañen los timbres postales correspondientes.

Del Centro Comercial de Santa Fe

A SUS ASOCIADOS Y AL COMERCIO EN GENERAL

Habiendo el P. Ejecutivo de la Provincia resuelto favorablemente el pedido formulado por el Centro Comercial sobre apertura de los negocios hasta las 22 horas en las ante vísperas de Navidad y año Nuevo y víspera de Reyes, esta Asociación se hace un deber comunicar a sus asociados y al comercio en general que deseen acogerse a los beneficios de la resolución:

1o.) — Que los negocios podrán permanecer abiertos hasta las 22 horas en los días sábados 23 y 30 de diciembre y viernes 5 de enero.

2o.) — Que la jornada de trabajo en ninguno de esos días podrá exceder de 8 horas para las mujeres, y varones menores de 18 años, ni de 10 horas para los empleados varones mayores de esa edad.

3o.) — Que las mujeres y los varones menores de 18 años sólo podrán trabajar hasta las 20 horas.

4o.) — Que el personal ocupado en las tardes de los días sábados 23 y 30 de diciembre deberá gozar de descanso compensatorio equivalente a las horas trabajadas en dichas tardes.

5o.) — Que el personal de empleados varones mayores de 18 años que trabaje hasta las 22 horas en los días sábados 23 y 30 de diciembre debe concedérsele:

a) Descanso compensatorio por las horas trabajadas en las tardes de los referidos días y que completen con las trabajadas en la mañana las 8 de la jornada legal.

b) Doble salario por las horas suplementarias (las que excedan de 8).

6o.) — Que el personal de empleados que trabaje el día viernes 5 de enero hasta las 22 horas, deberá recibir por las horas suplementarias, el 50 o/o más del salario que le corresponda por hora común de trabajo.

7o.) — Que los comerciantes que deseen acogerse a los beneficios de la resolución deberán presentar ante el Departamento Provincial del Trabajo, con la debida anticipación, la planilla-horario en que conste:

a) Nombre de los empleados que trabajarán en las tardes de los días sábados 23 y 30 de diciembre y fecha en que gozarán del descanso compensatorio.

b) Cuáles serán los empleados que trabajarán más de 8 horas en los referidos días sábados y el viernes 5 de enero, determinando el número de horas suplementarias de cada uno.

8o.) — Que el pago de los salarios correspondientes deberá hacerse por ante el Departamento Provincial del Trabajo antes del 31 de enero de 1934.

ROBERTO BUSSER
SECRETARIO

JOSE FERNANDEZ FARIZA
VICE PTE. EN EJERCICIO

No. 30268 v. 16|12

RAZONES QUE SE OPONEN A LA CESION DE LA DRAGA

Rosario tenía 10 profundizadoras mientras la "Santa Fe" trabajaba en la boca del San Francisco

LAS INFORMACIONES SOBRE EL CALADO

Al optimismo infundado evidentemente contrario al interés público bien entendido, oponemos hechos vivos, sobre los cuales deben reflexionar quienes admiten la posibilidad de que la cesión del tren de dragado provincial puede beneficiar al puerto Santa Fe.

10 dragas al puerto de Rosario

En el mes de julio último se produjo una fuerte bajante, que siguió a una extraordinaria creciente. La bajante amenazaba perjudicar los intereses del puerto Rosario, intereses que forman parte de los del país, pero que no son ni más ni menos sagrados que los del puerto Santa Fe.

El ministerio de Obras Públicas informado de la alarma que producía el descenso de las aguas en la zona del Rosario, ordenó el inmediato envío de 10 dragas, las que rápidamente profundizaron en el canal, puntos de acceso, dársena de cabotaje, etc.

Lo que acabamos de decir está documentado, y recordamos que en infinidad de oportunidades para conseguir que la Dirección de Navegación y Puertos atendiese los pasos en el tramo Santa Fe - Rosario, tuvieron que intervenir, gestionar y reclamar el gobierno de la provincia, las instituciones de comercio, prensa, etc.; al punto que tanta indiferencia hacia el puerto de Santa Fe, se atribuía al encadenamiento de intereses particulares.

Y mientras diez dragas dejaban expedita la vía Rosario-Buenos Aires, la draga de la provincia extraía la boca del San Francisco, luego que la repartición nacional declaraba imposible a menos que la provincia pagara 300 mil pesos. En la tarea del refulcamiento la draga provincial sufrió un serio desperfecto; un enorme block de granito la perjudicó; pero rápidamente el inconveniente fue subsanado debido, en primer término, a que para dejarla en condiciones de trabajar no se necesitaba esperar a que el expediente fuese y viniese de Buenos Aires, tantas veces como se le antojare a los empleados que debían informar u ordenar.

El calado en el canal y en el tramo. Una aclaración importante

Desde el 1o. al 11 del mes en curso, el río bajó 40 centímetros, o sea 1' 4. El puerto tenía menos calado que el río, y el ministerio de Obras Públicas el primero de mes dió como determinante en Puerto Borghi 15.9 y en El Palmar 15.6, con lo cual produjo una reacción local.

Pero empezó a trabajar la draga de la provincia, y en cuanto ésta había aumentado 1.6 el caudal de agua, inmediatamente la Dirección de Navegación empezó a bajar el calado en los pasos, y el 11 del actual el determinante de Borghi era sólo de 16.6 y en El Palmar 16. La verdad era que la bajante real no pasaba de 1.3 o sea 17.6 en Borghi y 17.3 en El Palmar.

A la repartición nacional de referencia nadie la fiscaliza, y así se explica que sus manifestaciones sean las únicas que toman en cuenta las empresas armadoras. Júzguese la importancia de los hechos referidos para aplicarlos a modo de antecedentes en el convenio que se quiere realizar, y surgirá de inmediato la razón práctica que induce a dejar las cosas en el estado que se encuentran.

Es preciso ver claro en la cuestión. La provincia puede mantener su propio tren de dragado. No tiene por lo tanto por qué desprenderse del mismo. Es el caso de un individuo pudiente que para librarse de pequeñas tareas entregase sus bienes a un pariente a condición de que éste le proporcione alimentos, habitación, etc. A poco andar el pariente favorecido se sentirá un benefactor fastidiado.

En el Centro Comercial. Exposición del señor Nikilson

Extraoficialmente hemos sido informados que ayer en el Centro Comercial ha sido tratado el asunto relativo a la draga. En la conferencia hallábase presente el ingeniero señor Carlos Nikilson, a quien se le solicitó opinión. No sabemos con exactitud qué juicio se ha formado el Centro o su Comisión Directiva, pero sabemos que el ingeniero citado, cuya experiencia en los asuntos del puerto es bien conocida, manifestó que a su juicio la provincia debía conservar en su poder el tren de dragado.

La ciudad ha podido formarse juicio respecto de la cuestión. De parte nuestra, entendemos que hemos cumplido nuestro deber. El debate público ha sido eficaz, y no tenemos inconveniente en manifestar que el ministerio de Hacienda, así como la Comisión de presupuesto han visto el convenio a través de un error económico. Como intención es buena, pero no olvide el gobierno que lo mejor siempre ha sido enemigo de lo bueno, y que en materia de administración pública en todo momento es preferible "un toma a dos te daré".

por aludidos.

Estados Unidos, que es el país de las grandes iniciativas, ha resuelto olvidarse de la ciencia criminalógica y de las teorías de los penalistas para apelar a procedimientos de higiene social más prácticos y contundentes.

El juez Green, de Los Angeles, ha solicitado que los criminales profesionales sean ahorcados y que las ejecuciones sean filmadas para ejemplo de los demás. En cambio, Joe Mc Clelland, jefe de policía en Long Beach, ha dado mayor autoridad a sus subordinados al autorizarles para que maten a los bandidos. Para estimularlos ha resuelto, también, regalarles un sombrero nuevo por cada uno que maten.

Si el sistema cinematográfico del juez Green y el procedimiento sombrerero del jefe Clelland fracasaran, habrá llegado el momento de creer que los delincuentes, como la guerra y la muerte, son males necesarios.

EL SERVICIO DE LUZ EN GUADALUPE

La importancia de Guadalupe es sobradamente conocida. Parecerá, pues, un contrasentido que el servicio de luz pública se corte a media noche. Es particular que la policía en el lugar sea escasa y que el servicio de alumbrado se realice deficientemente. En esta situación el vecindario se siente desamparado y ya convencido que sus reclamaciones directas son estériles, busca nuevos medios para que se le atienda.

La villa de referencia está formada por gente de trabajo, pero llega hasta la jurisdicción gente extraña que convierte en cómplice de sus fechorías a la obscuridad. Es explicable que el vecindario pida que no se le deje sin luz, y que además se establezca un servicio de rondines, pues que noche a noche algún poblador ha sido perjudicado por manos rateras.

La Municipalidad y la policía deben atender esta justa reclamación de Guadalupe. Hay importantes intereses afectados, y téngase en cuenta, además, que dicha población contribuye para obtener un servicio completo, y no a medias como es el que recibe.

Movimiento Político

Clausurará el Comité "Alem" su campaña Pro Abstención

Tendrá lugar esta noche a las 21.30 horas en la Plaza España el acto de clausura de la campaña realizada por el Comité Alem en pro de la abstención activa del Partido Radical (Comité Nacional) y en pro de la implantación del voto directo en las elecciones internas del partido.

Los organizadores del acto han realizado una intensa campaña de propaganda en las diversas secciones y distritos de esta capital y se muestran optimistas en cuanto al éxito de la asamblea de esta noche.

La comisión organizadora ha invitado a todos los comités provinciales y al comité metropolitano; y esta noche harán uso de la palabra, en la Plaza España, los delegados de Entre Ríos, Rosario, Tucumán, Buenos y esta capital.

Hablarán los señores Jorge Walter Perkins, Arturo M. Jauretche, Eduardo Buinez, [illegible]berto Sampayo, José Lozano Muñoz, Roque Raúl Aragón, Armando Chiodi, Alejandro Nouguès, José V. Acosta, César Caminos y otros.

Comités políticos con bibliotecas sin lectores

La provincia de Santa Fe vive la atmósfera característica de los períodos pre electorales. Se han abierto los clásicos comités en las zonas urbanas y rurales; las gentes se agrupan en los partidos y la inquietud política empieza a saturar el ambiente con sus características manifestaciones inmutables.

Después de la revolución de septiembre se empezó a discutir el tópico de la regeneración política nacional mediante la transformación de los partidos políticos condicionándolos de acuerdo con elementales exigencias de cultura y civilidad. Se legisló al respecto, se pronunciaron conferencias y discursos. Pero todo se redujo a una inconsistente actividad verbosa. La tan difamada política criolla tiene sus raíces muy hondas y no se transformará así porque sí, de la noche a la mañana. Sin embargo, como para salvar las apariencias, algo se ha transformado.

No ha sido posible condenar a muerte la existencia de los comités, pero se les ha introducido una novedad; se les ha dotado de bibliotecas. En el viejo tronco se ha efectuado un injerto. ¡Hay bibliotecas en los comités! Se las imagina con alguna conferencia alusiva, con actos más o menos solemnes, y se dice que desde ese momento la política y la cultura empiezan a reconciliarse después de un largo divorcio. ¿Pero hay algo de verdad en tanta belleza? La experiencia está diciendo que no, que el injerto no dá resultado alguno. El viejo olmo de la política, pese al injerto, no dá las añoradas peras de la cultura. El sistema mixto no es el más adecuado para el caso. El hombre de comité no sabe qué hacer con esos pobres libros de adorno y los contempla como a extraños, mudos e imposibles.

Los libros de las bibliotecas en los comité yacen cubiertos de polvo y esperan en vano, una mano piadosa que los liberte de tan implacable desprecio.

Muchas ficciones ha creado la política, la última es esta fórmula híbrida del comité-biblioteca que no es chicha ni limonada.

Al comité hay que sacarlo de cuajo. Los partidos políticos sólo debieran tener sus secretarías electorales. Pues hacer cultura sin necesidad de los libros que no se leen. Y si no pueden desprenderse de los viejos sistemas, lo menos que se les puede pedir es que respeten y dejen en paz a los libros salvándolos así de tan feas complicidades.

Los buenos libros merecen un poco de respeto.

La prórroga de las sesiones extraordinarias

El P. Ejecutivo ha prorrogado hasta fin de mes el período de sesiones extraordinarias. La resolución era necesaria, pues de lo contrario no habría sido posible tratar debidamente el presupuesto, ni los proyectos enviados por considerárseles de interés público.

Queda ahora la Legislatura con "el niño en los brazos", como se dice para significar que alguien tiene en sí la responsabilidad de un asunto, y es de suponer que atento a las necesidades de la provincia no pesará estérilmente el pedido. Desde estas columnas hemos señalado la conveniencia de prorrogar el período, y en la misma opinión ha coincidido no sólo el P. Ejecutivo sino también los miembros de la Comisión de Presupuesto. Hay, pues, motivos bien fundados para suponer que los legisladores harán honor a sus obligaciones, y en lo que resta del período realizarán obra práctica, limpia de politiquería, y destinada a crear el ambiente de confianza en el régimen democrático que hoy es de vital importancia para las instituciones y la población.

Además del presupuesto tiene la Legislatura varias iniciativas que tratar, la mayoría de ellas están íntimamente vinculadas a la marcha de la administración, y bastaría este aspecto del asunto para justificar las medidas que tiendan a convertir en ley los proyectos, o a rechazarlos si para ello hubiese motivo atendible.

La opinión de la provincia confía, pues, que la actitud del Poder Ejecutivo encuentre eco sincero en la Legislatura, y que los diputados y senadores satisfarán el explicable anhelo de ver marchando con regularidad a los poderes del Estado.

LAS TARIFAS DEL PUERTO SANTA FE

Opinión de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio

Consultada la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio respecto de un nuevo régimen de tarifas portuarias, ha contestado en términos que consultan el interés público.

Lamentamos que la falta de espacio nos impida publicar "in extenso" la respuesta. Damos a continuación una síntesis; dice así:

"**Derechos de puerto.** — Los derechos que gravan a los buques son, a juicio de esta Cámara Sindical, los que deben ser objeto de un estudio más minucioso, pues, de su grado de elevación, agregado a los gastos inherentes al remolque y a los inconvenientes de la navegación originados por las grandes bajantes de las aguas, depende, en gran parte, la contratación de bodegas para el puerto de Santa Fe.

La comisión autora del proyecto de nuevas tarifas, parece no haber contemplado esta situación que se ha presentado en el año en curso con caracteres alarmantes, y que aún subsiste, pues se han registrado casos y se registran actualmente, en que los buques no han podido salir al alquilere a media carga, circunstancia que obliga a los armadores respectivos a pagar dos veces los derechos de entrada, pues deben pagarlos nuevamente en los puertos donde completen su carga.

Según informes confidenciales que llegaron hasta esta Cámara Sindical, la comisión que tuvo a su cargo el estudio de las tarifas, parece haber sido asaltada por el temor de que, por corresponder esos derechos por partes iguales a los gobiernos de la Nación y de la Provincia, el primero de ellos no prestaría aprobación a una rebaja como la propuesta por esta Cámara Sindical.

Si así fuese la aludida comisión ha incurrido en una confusión de concepto, para aclarar la cual, es preciso remontarse a los tiempos en que se sancionó la ley 4369, de creación del puerto de Santa Fe y se celebró el contrato de explotación del mismo entre ambos gobiernos.

La cláusula a que hace referencia esta Cámara Sindical, está contenida en el contrato y dice así, más o menos: "Cuando se establezcan derechos de puerto, éstos corresponderán por partes iguales a los gobiernos de la Nación y de la Provincia".

Esta cláusula previsora que pone en manos del gobierno de la provincia los medios de defenderse de las empresas competidoras, le permite en casos de excepción rebajar las tarifas todo cuanto sea necesario y aun suprimirlas en absoluto si circunstancias especiales aconsejan la medida".

Se refiere en seguida a los derechos de guinche y los compara con los que se pagan en otros puertos, y señala las desventajas que sufre el comercio que opera en esta capital. Sigue con los derechos de tracción, y dice concretamente:

"Estos derechos no los modifica la comisión sino para algunos movimientos internos que son muy poco frecuentes y solamente favorecen a determinadas personas o entidades, mientras que la rebaja de la tracción general favorece la producción".

Con respecto del derecho de peaje señala que Santa Fe no podrá cobrar mayores tarifas que el de la Capital Federal, como lo establece la ley de concesión, y que en el contrato no se incluye tal impuesto, al que considera, no obstante, equitativo.

Se muestra conforme con las demás partes del proyecto.

MUNICIPALES

Departamento Ejecutivo

Asistieron esta mañana a sus respectivos despachos el intendente, Dr. Agustín Zapata Gollán, y el secretario, señor Arriaga, firmando el despacho y atendiendo al público.

Se concedieron algunas licencias a empleados de distintas dependencias de la comuna, y se aprobó la aplicación de una multa de 100 pesos por la Inspección General.

Un mensaje y proyecto de ordenanza paralizado

En las oficinas del Departamento Ejecutivo se estaba preparando un mensaje y proyecto de ordenanza, solicitando autorización del Concejo Deliberante para efectuar una operación de préstamo por la suma de 700.000 pesos, destinada al pago de haberes del personal de la comuna.

Ese proyecto ha quedado paralizado en el D. Ejecutivo, creyéndose que no será remitido al Concejo en vista del tiempo y de las serias dificultades que habría que vencer para llevarlo a la práctica.

Oficialmente no se ha suministrado ninguna información.

Cesantías de empleados

En la Caja de Sanidad y Beneficencia se han producido nuevas cesantías y nombramientos, y en la Granja Municipal se ha reemplazado a la mayor parte del pe[illegible]

Universidad del Litoral

El presupuesto del instituto

En la reunión del Consejo Superior de la Universidad ha sido aprobado el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del instituto para el año 1934.

El despacho de la comisión fija en cuatro millones doscientos noventa mil setecientos sesenta y seis pesos el presupuesto de gastos: cantidad que se descompone así:

Consejo Superior, $ 50.660; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, $ 239.660; Facultad Química Industrial y Agrícola, 124.760 pesos; Instituto de Investigaciones Tecnológicas $ 17.160; Escuela Industrial de Santa Fe, 288.573 pesos; Facultad de Ciencias Médicas 888.020 pesos; Hospital Nacional del Centenario, 774.760; Hospital de Alienados, 141.060 pesos; Facultad de Ciencias Matemáticas, pesos 303.680; Escuela Industrial de Rosario, 276.760 pesos; Facultad de Ciencias Económicas, 199.326 pesos; Escuela Superior de Comercio 307.420 pesos; Facultad de Ganadería y Agricultura, 123.040 pesos; Escuela de Peritos Agrícola-Ganaderos, 81.922; Instituto Social, pesos 79.160; imprevistos y extraordinarios, 17.500 pesos.

Los recursos: Para afrontar los gastos mencionados, los recursos con que cuenta la Universidad, son los siguientes: Recursos propios: derechos arancelarios, producido de laboratorios, etc. pesos 770.000 anual contribución del fondo universitario, artículo 36 de la ley No. 11281, pesos 115.027.30. Subsidios: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para la Universidad e institutos anexos, $ 3.112.393.70; del Ministerio de Relaciones Exteriores: para el Hospital Centenario, $ 142.900; para el Hospital de Alienados, $ 62.500; para la U. Popular de Rosario, $ 6.345; del gobierno de Santa Fe: para el Hospital de Alienados, $ 18.000; para el Hospital Centenario, 18.000 pesos; para la Universidad Popular de Rosario, 15.600 pesos.

Disposiciones generales: En la ordenanza aprobada se dispone que a los efectos del artículo 69 de los estatutos, los estudiantes abonarán con la primera cuota de los derechos arancelarios un adicional de cinco pesos destinado a agremiación obligatoria en la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos vacantes o que quedaren vacantes durante el ejercicio cesarán como autorizaciones del presupuesto y se considerarán como economías de la Universidad salvo que el C. Superior restableciera la partida.

Se aprobó también el presupuesto de la Imprenta de la Universidad que será cubierto con el producido de la misma.

Otras resoluciones

Aprobar la creación en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, sobre la base del proyectado Instituto Filológico, del Instituto de Idiomas, que funcionará sin cargo alguno para la Universidad.

—Con motivo de la designación hecha por el P. E., de profesor titular para la cátedra de Farmacología, y prescindiendo de la faz legal del asunto, pero teniendo en cuenta la terna elevada por la Universidad y el criterio sustentado por el propio P. E., que reconoce la conveniencia de respetar el orden de preferencia formulado [illegible]

sejo dejar constancia en acta, de la actitud contradictoria del P. E. en este caso.

Construcción de un puente sobre el río Salado

EN EL CAMINO DE SAN JUSTO A SOLEDAD

Uno de los mayores obstáculos para el tráfico de la zona situada al oeste de San Justo, lo constituye el Río Salado, cuyo cruce requiere obras de mucha importancia. La ex-Dirección de Puentes y Caminos preparó un proyecto de construcción de un puente metálico con una luz de cuarenta metros y dos laterales de once metros; el proyecto fué autorizado este año y se inició la construcción del mismo, pero la Dirección Nacional de Vialidad, considerando que no podría resistir fuertes inundaciones, resolvió cambiar su ubicación y trasladarlo aguas abajo, y proyectó obras complementarias que le permitieran asegurar el tráfico de la zona en toda época.

En 108.040 pesos se calcula el costo de las obras complementarias consistentes en un puente auxiliar, que se construirá enteramente de hormigón armado.

NOTAS

Lecciones para delincuentes

Se está librando una lucha intensísima, en todo el mundo civilizado, contra la delincuencia homicida y asaltante. Porque es precisamente en las zonas más civilizadas del mundo civilizado donde hay más delincuentes. Lo cual, quizás, sirva algún día para discutir la eficacia de la civilización y el sentido de moralidad que contiene su complejo mecanismo.

Lo cierto es que ya no se sabe qué hacer para oponerse al avance cada vez más intenso y apremiante de las fuerzas, más o menos organizadas, de la delincuencia. Todos los sistemas han fracasado. En un tiempo, los grandes penalistas surgidos de la escuela positiva, especialmente en Italia, llegaron a la conclusión de que el de la delincuencia era un problema de agua y jabón; más tarde se completó la fórmula higiénica con el factor pedagógico. Se llegó a creer que un hombre bien alimentado, bien lavado y correctamente instruído, no podía ser nunca un delincuente. Al cabo del tiempo se vió que esta hipótesis científica, cuyo aparente rigor lógico cautivara, no corresponde a una verdad demostrada. La delincuencia hoy domina precisamente en las grandes ciudades, en Chicago, en Nueva York, en Buenos Aires, en Río de Janeiro, es decir allí donde hay agua y jabón, donde no faltan escuelas, donde eso que se llama el "standard" de vida ha llegado a su más alta expresión.

En cambio no hay pistoleros, ni atracadores, ni secuestradores, en el Chaco o en Misiones, o en cualquiera de esos sitios donde las gentes no tienen agua, jabón ni escuelas.

En vista de que el cuarto de baño y los maestros de escuela no han podido luchar contra la delincuencia con alguna eficacia, en los Estados Unidos se ha resuelto apelar a otros métodos de con[illegible]

La campaña de destrucción de la langosta saltona

En el Norte del departamento Las Colonias se ha perdido la cosecha de maíz por la sequía

LAS LLUVIAS EN 1933

La campaña de destrucción de la langosta saltona en el Norte de los departamentos La Capital y Las Colonias, se está realizando en forma satisfactoria según impresiones de personas que acaban de recorrer los distritos infestados por la plaga.

En Las Colonias se están organizando bien los medios de lucha; se han construído varias líneas de barrera metálica, por los consorcios vecinales. Todo un sistema de barreras se está tendiendo en los distritos de Empalme, Humboldt, Pilar y Nuevo Torino, estando algunas líneas unidas con las de las comisiones de fomento.

La caza de la saltona se efectúa en gran escala, favoreciendo la destrucción, las condiciones del tiempo. En muchos puntos no se hace ya con aparatos "Carcarañá" porque falta pastos o vegetación en la tierra, debido a la sequía; la realizan muchos colonos con rastras de ramas y de tejido de alambre. La campaña de destrucción está dando buenos resultados.

La transformación de la langosta saltona en voladora, se producirá a fines del presente mes y primeros días del entrante. Créese que no se podrán formar mangas compactas y extensas en nuestra zona, gracias a la campaña llevada a cabo contra la mosquita y la saltona.

Perjuicios de la sequía

Desde la ciudad de Esperanza hacia el Norte, la sequía ha causado considerables perjuicios en la agricultura. Los campos de pastoreo están privados de vegetación y los maizales se consideran perdidos.

En vista de la escasez de forrajes y del mal estado de los maizales, se están utilizando estos para el pastaje de las haciendas. No ha quedado ni paja de lino para alimentar los animales que sufren y se encuentran flacos.

Las lluvias recientes no humedecieron la tierra en la forma que era necesario para salvar los maíces de siembra temprana y para vigorizar a los cultivos en general. En la zona Norte de Las Colonias y La Capital ha llovido poco, cuando hubiera sido necesaria una precipitación de 70 u 80 mms.

A pesar de todo, hay colonos optimistas que se disponen a resembrar de maíz sus chacras, con[illegible]

La sequía es larga

El año 1933 es uno de los clasificados como secos, por la escasa cantidad de agua caída. Estamos ya en la segunda quincena de diciembre, y solo ha llovido alrededor de 700 mms., desde el 1o. de enero, y de esa cantidad corresponden 377 milímetros, más de la mitad al primer trimestre del año. En marzo las precipitaciones alcanzaron a 253 mms.

Desde el 1o. de abril hasta la fecha, solo llovió en Santa Fe poco más de 320 mms. Hubo meses como junio y agosto en que no cayó ni una gota. La sequía no puede ser más larga e intensa.

En 1932 llovió 1128 y en 1931 alcanzaron las lluvias a 1128 mms., correspondiendo las precipitaciones más abundantes precisamente a los meses en que menos llovió este año, con excepción de junio y julio, que no fueron, sin embargo, tan secos.

El crimen de la guerra

Una aclaración

Varias personas y entre ellas un ciudadano de la vecina república del norte nos pide aclaremos lo dicho acerca del llamado a filas de varias clases del ejército boliviano, pues parece q' en el lenguaje usado en aquel país, las llamadas clases, se señalan por año en que prestan servicio y no por la fecha de nacimiento como entre nosotros y otras naciones. La confusión ha sido general; el representante de Bolivia en Buenos Aires, y el de Wáshington, han creído conveniente aclarar el punto.

Los convocados serían, pues, los que, por su edad, son ya jefes de hogar, padres de familia, daño menor sin duda que el inferido a adolescentes pero daño gravísimo para el porvenir de la familia. Piénsese en lo que ha significado en la gran guerra europea, una situación análoga, para deducir lo que representará para un pueblo joven como Bolivia, con menos de tres millones de habitantes.

No obstante la aclaración, mantenemos en pié nuestra firme convicción de que nadie debe permanecer impasible ante el crimen de [illegible]

Por José DIFEO

El reajuste de la economía

Los movimientos de cotizaciones de la moneda y precios de las mercaderías que se perturbaron y sufrieron cierto grado de desorden en los primeros días del nuevo régimen de los cambios, han comenzado a tranquilizarse y a señalar el nivel propio que les corresponde, de acuerdo con la influencia de las transacciones diversas. Algunas mercaderías, por de contado, no podían dejar de reflejar la situación de descenso en el valor internacional de la moneda, pero la brusca alza que les imprimió el primer empuje de la oscilación se ha mitigado así que dicha elevación actuó sobre el consumo y éste se contrajo. Entre los artículos que experimentaron en mayor medida las perturbaciones referidas, se cuentan, como es natural, los de importación, puesto que ellos son los que trasmiten a la economía interna la carga de la desvalorización del peso.

En la Bolsa ha comenzado a operarse con los certificados del crédito Argentino de 1934, o sea con los nuevos títulos del 5 por ciento de rédito en que se convirtieron los de 5, de 5 1|2 y de 6 por ciento, registrándose las primeras cotizaciones a 97.20 por ciento, o sea con un descuento que casi equivale al cupón de renta, y que señala el excelente aprecio que se hace de esos papeles como objeto de inversión temporaria. El tipo de 97.20 es para los títulos de 5 por ciento de interés exactamente igual al de 86 que se anotó para los títulos del 4 1|2 por ciento del empréstito de Obras Públicas de 1911, a oro, que es apuntado también en pizarras, y supera notablemente al de 93 registrado para los bonos de pavimentación municipal, ley No. 7081, serie 11a., que son igualmente del 5 por ciento de renta.

Donde han repercutido más favorablemente las medidas dictadas por el Gobierno es en el interior, en los centros productores, en la moral de las poblaciones rurales, que han visto por fin, los esfuerzos que el Estado tenía el deber de realizar para impedir que la riqueza principal del país se malbaratara a causa del mantenimiento de los cambios, sostenidos artificialmente para que el Tesoro Nacional economizase en sus servicios de la deuda externa. Una política semejante, que contempla tan sólo la comodidad de las finanzas oficiales, sin considerar los inmensos perjuicios irrogados a las fuerzas económicas, no pu[illegible] subsistir, por cierto, ante la p[illegible] sión poderosa de la opinión, q[illegible] encontró en el momento quien [illegible] interpretara. Las tendencias c[illegible] trarias, aferradas al excesivo pod[illegible] de compra de la moneda, no c[illegible] siguieron oponer argumentos c[illegible] tra los intereses supremos del pa[illegible] limitándose a advertir que el a[illegible] de las manufacturas extranjer[illegible] habría de encarecer el costo [illegible] producción en igual medida que [illegible] elevaba el precio de los product[illegible] nacionales.

La observación era, desde lue[illegible] exagerada, pues que el contrag[illegible] pe no aparece de inmediato ni [illegible] ga a incidir en proporción pare[illegible] da. Una desvalorización como [illegible] establecida para nuestra mone[illegible] no es la baja voluntaria y resu[illegible] ta a propósito, que determinaro[illegible] Nueva Zelandia y Australia pa[illegible] estimular sus exportaciones, ni [illegible] impuesta por los Estados Unid[illegible] para elevar los precios interna[illegible] Era la substracción del reso[illegible] que mantenga el peso en un niv[illegible] de valor excesivo y artificial, q[illegible] permitía vender dentro de la [illegible] pública las manufacturas extra[illegible] jeras a precios inferiores; era [illegible] manera de ajustar el precio [illegible] nuestros productos agrícolas c[illegible] los precios de las importaciones.

Era perfectamente lógico que e[illegible] los primeros tiempos las oscilacio[illegible] nes de los cambios y de los precio[illegible] mostraran cierto desorden, refle[illegible] de la incertidumbre y de los apre[illegible] suramientos que suscita siemp[illegible] esta clase de disposiciones que in[illegible] fluyen sobre la moneda y sobre [illegible] intercambio. El hecho se ha pr[illegible] ducido, pero no en la intensidad [illegible] en la extensión que se señalaro[illegible] en otros países en iguales o pare[illegible] das circunstancias. Doce días de[illegible] pués de poner en ejecución el pla[illegible] que se lleva a efecto para el aux[illegible] lio de la agricultura, los precio[illegible] retornan a su nivel natural y la[illegible] transacciones vuelven a tejer [illegible] red de compensaciones y de aju[illegible] tes, y si en el mercado libre d[illegible] cambios todavía se anotan nego[illegible] cios en alza extraordinaria, ell[illegible] no procede sino de los apuros in[illegible] justificados de fondos y capitale[illegible] que se encontraban aherrojados y [illegible] que aprovechan la primera coyun[illegible] tura para salir a cualquier costa.

La situación monetaria se tran[illegible] quiliza, pues, satisfactoriamente, y en los medios agrícolas se di[illegible] funde de nuevo la esperanza, que es la energía suprema en que re[illegible] posa el porvenir.

Recaudación quincenal de la Aduana

DEFICIT DE $ 42.193.94

La Aduana Nacional de esta capital ha recaudado durante los primeros quince días del presente mes, por los diferentes derechos, la suma de $ 71.756.19, que, comparada con la de $ 106.950.13 que se recaudaron en la misma quincena de diciembre de 1932, arroja una disminución de $ 42.193.94.

Este déficit se debe a la merma de papel sellado y en la percepción de derechos de importación.

NOMBRAMIENTO

La Dirección General de Aduanas designó guarda-almacén para los depósitos de la casa Wilson Sons en Santa Fe, dependiente de la Aduana local, a don Arquímedes Larrosa, en lugar del señor Miguel Erdoman que pasa a continuar sus servicios en el puerto de Rosario.

Denuncia contra una Compañía de Seguros

El comité de Defensa de ex-empleados de la Federación Agraria Argentina se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento para denunciar a la S. Cooperativa Ltda. Agricultores Federación Argentina, por efectuar seguros contra accidentes del trabajo, sin el depósito que exije la ley nacional número 9688 y las reglamentaciones respectivas de la Provincia. Se denuncia que la sociedad referida funciona al margen de la ley, por cuanto en lo que va del año lleva realizadas 1984 pólizas de seguros por accidentes, y no sólo no ha efectuado el depósito legal sino que no ha enviado ni envía las denuncias de accidentes al Departamento del Trabajo. La denuncia refiere también el hecho de que los directores de la sociedad están bajo proceso en una acusación por fraude ante el juzgado de instrucción a cargo del doctor Borzone.

OBSERVACIONES DEL TIEMPO

MAXIMA DE HOY: 29o 7 A LA SOMBRA

Durante el día de hoy reinó tiempo semi-nublado con amagos de tormenta en las primeras horas de la mañana. Persistió el viento Este. La presión atmosférica se mantuvo alta.

En el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, el termómetro marcó la mínima de 29 grados y 7 décimos; el barómetro, 60 milímetros.

Llovió ligeramente en algunos distritos del norte.

CONSEJO DE EDUCACION

Pago de haberes—

La tesorería escolar giró esta mañana los importes de las planillas de sueldos de las décima, novena y octava secciones escolares por el mes de abril. Pasado mañana se girarán las planillas de la sexta y séptima.

Entrega a la Junta de Pensiones—

Esta mañana entregó la tesorería a la Junta de Pensiones la suma de 20.000 pesos en concepto de descuentos de sueldos por el mes de abril. El lunes se hará otra entrega de 20.000 pesos por el mismo concepto.

Los ciclistas que circulan por las aceras

Parece que los ciclistas que circulan en jurisdicción de la 6a. acostumbran a usar las aceras como vía de tráfico predilecta, según se desprende de las detenciones que ha realizado dicha seccional.

En distintas horas de ayer fueron detenidos varios de ellos. Además, un ciclista huyó dejando la bicicleta abandonada en Francia y Salta.

Piden la captura de un desertor

El jefe de la Escuela de Caballería, con asiento en Campo de Mayo, se ha dirigido a la policía de La Capital solicitando la captura de Carlos Alberto Pizzarielo, argentino, de 24 años de edad, que ha desertado de esa unidad. La policía hace diligencias.

Un perro de caza

El señor Alberto Piveloni, que se domicilia en San Jerónimo No. 3326, ha denunciado en la seccional tercera la desaparición de un perro de caza de su propiedad. Agrega que el can es raza de perdiguero, pelambre de color blanco, con manchas café. Se averigua.

Ha quedado esclarecido un hurto

Roque Latorre o Antonio Fonseca (a) "El cordobés", detenido hace dos días en jurisdicción de Guadalupe, confesó anoche que había llevado a cabo un hurto en jurisdicción de Kilómetro 3 e indicó el sitio donde había ocultado las ropas y objetos. Los pesquisantes trasladáronse hasta Desvío Arijón, y secuestraron las cosas hurtadas a H. Sánchez, hecho del cual hemos informado.

Un llavero y 6 llaves

El oficial Pérez Muñoz, que presta servicios en la seccional 2a. hizo entrega esta tarde, de un llavero con seis llaves, que había hallado en San Martín y Catamarca. El interesado puede reclamar las llaves y el llavero en la citada seccional.

19 mendigos que contravenían disposiciones policiales fueron detenidos

Empleados de la seccional tercera detuvieron algo después de media noche, por implorar la caridad pública, sin permiso y burlando con ello disposiciones policiales, a Pedro Bala, polaco, de 33 años sin domicilio; Amadeo Pirla, de 30; Ladislao Corrales, de 67; Angel Feronato italiano, de 48; Juan Ovidio, de 26; Felipe Ruiz, de 39; Emilio Chapanovich, montenegrino de 59; Máximo Schmit, alemán, de 45; Felipe José, árabe, de 65; Carlos Barbera, italiano, de 55; Basilio Caferenche, polaco, de 25; Rudecindo Espíndola, de 34; José Mahopel, checoeslovaco, de 67; Juan Magal, checoeslovaco, de 40; Daniel Vidal Cora, de 53; Mateo Verga, italiano, de 77; Juan Contreras, de 77; Nicolás Bueno, español de 70 y Juan Lucluck, polaco, de 34.

Detuvieron a un heridor prófugo

En horas de anoche, empleados de la policía de Barranquitas, detuvieron en jurisdicción del distrito a Emilio Castillo, sindicado como autor de heridas a Dámaso C. Cabrera. Según lo informamos ayer, Cabrera, mientras pasaba el rato en casa de Aureliano Arce, sostuvo una discusión con Castillo el que lo atacó maniatándole reiteradas veces. Sucedido el hecho mientras el herido presentábase a la comisaría, su heridor fugó. El detenido ha sido puesto a disposición del juez de instrucción en turno.

Cayóse de una silla, resultando con un brazo fracturado

Anoche, poco antes de las 20 horas, un niño llamado Hipólito Gambarpi, argentino, de cinco años de edad, había sido sentado sobre una silla por sus padres, a la puerta del domicilio, calle Güemes 2784, y al hacer un movimiento cayó al suelo. A causa del golpe el niño se quejó de dolores en el brazo izquierdo, por lo que fué trasladado a la Asistencia Pública donde comprobaron que habíase fracturado dicha extremidad. La seccional 6a. ha iniciado diligencias.

4 procesados fueron trasladados a la Cárcel Pública

Esta tarde, del Depósito de Contraventores, fueron trasladados a la Cárcel Pública, los siguientes procesados: Arturo Barlincour, Cecilio Ramos, José Enrique Lanciñas y José Antonio Mandutti. Los traslados fueron dispuestos por los los respectivos magistrados.

TRIBUNALES

CONFIRMACION DE UN AUTO

En la apelación interpuesta contra el auto que declara procesado por el delito previsto en los artículos 262 y 263 del Código Penal a Arturo Ubeda Martín, la Cámara de Apelaciones en lo criminal por la secretaría Sobrero, confirma el auto apelado. Establece que resulta plenamente comprobada la existencia del delito y la semi plena prueba de la responsabilidad del prevenido.

DESISTIMIENTO

En el proceso contra Luis Morello, estupro, la Cámara de Apelaciones en lo criminal secretaría Sobrero tiene por desistido al Fiscal de Cámara y por firme y válida la sentencia que absuelve al procesado.

EL PAGO DE AFIRMADO — FALLO DE LA CAMARA

En el juicio que sigue Olcese y Cía. contra la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia para resolver la apelación interpuesta contra el pronunciamiento que manda llevar adelante la ejecución, ha dictado fallo la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial secretaría Sosa Rodríguez Revoca la sentencia recurrida y en consecuencia ordena no llevar adelante la ejecución, con costas. Estudia la Cámara la cuestión que en este pleito se plantea para establecer que no es procedente en juicio ejecutivo como el sub-judice, entrar a considerar la falsedad e inhabilidad del título basada en que la ordenanza municipal que fundamenta el derecho de la demandante es violatoria de la Constitución nacional y que la inconstitucionalidad opuesta constituye, en su sentido estricto, una defensa y que ella suponiéndola viable podría dar margen a una acción contra la municipalidad con el fin de obtener la nulidad de las ordenanzas respectivas por ser violatorias de la Constitución nacional. Para derivar esta consideración basta con hacer un distingo entre lo que en el orden procesal puede constituir una excepción y una defensa. En el sentido estricto ambas son distintas.

En lo que respecta a la aplicación al caso de la Ley Mitre y la ley aclaratoria de la misma número 10657, no es dudoso, dice la Cámara, no obstante aparecer del informe que la determinación de estación le corresponde al establecimiento de la demandada desde calle Rioja hasta Santiago del Estero, porque de las constancias de la inspección ocular no dejan la menor duda que el terreno a que se refiere la cuenta de afirmado está afectada a la ferroviaria. Por ese motivo no es ajustada a derecho la sentencia recurrida. La excepción de litis pendencia no se ha probado y se rechaza y lo mismo la de falsedad e inhabilidad de título.

LAS MEJORAS EN PAVIMENTOS

En la apelación interpuesta en el juicio Olcese y Cía. contra Ana M. de Gimelo, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez, dictó fallo: Confirma el pronunciamiento apelado que rechaza las excepciones y ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. La Cámara llega a la conclusión de que no corresponde la declaración de nulidad. Las nulidades procesales no proceden cuando no son susceptibles de acarrear el grave perjuicio que señala en el artículo 1246 el Código de P. Civiles. No está así este caso la omisión en dar traslado a la parte apelante del pedido del actor. Tampoco lo está en no haber llevado a cabo la inspección ocular porque en esta clase de juicios no es con la inspección ocular que ha de hacerse la demostración del beneficio por el precio exigido de la mejora en la ejecución. Los efectos que aduce el apelante para encontrar inhábiles los títulos que sirven de base a esta ejecución, carecen de valor y debe la alegación ser desestimada. La cámara, por último, establece cuentas de esta acción han sido ajustadas a las prescripciones de la ordenanza 2304. Todo ello hace que el pronunciamiento apelado sea ajustado a derecho y así se declara.

SENTENCIA REVOCADA

En el juicio seguido por Francisca Márquez García contra Felipe Díaz Pérez, sobre prestación de alimentos, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez, revoca la sentencia apelada y en consecuencia hace lugar a la acción. Fija en $ 90 mensuales la pensión alimenticia que debe pagar el demandado a su esposa, con costas. En $ 140 se regulan los honorarios del doctor Wexler y en $ 75 los del procurador Wexler. Establece la Cámara que la circunstancia acusada en estos autos relativa a la residencia de la actora en lugar distinto—España—al domicilio actual del marido para exonerarlo de la prestación de alimentos—en los caracteres con que se ofrece en el sub-júdice, no tiene valor para autorizar la negativa. Se ha debido demostrar que la actora se niega a concurrir al lado de su esposo y no se ha hecho. Al contrario, aquella ha expresado su voluntad afirmativa en el sentido de estar a su lado.

EJECUCION DE PRENDA AGRARIA

En el juicio que sobre ejecución de prenda agraria siguen los establecimientos argentinos Bovril Ltda. contra Domingo Terzagni, el juez de la 1a. nominación doctor Anadón secretaría de la Peña, ordena llevar adelante la ejecución con costas. Al resolverlo así el juez establece que en el término de ley por lo que corresponde hacer efectivos los apercibimientos decretados.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio Samuel Willimer y otro, sucesorio, el juez de la 1a. nominación, secretaría de la Peña aprobó las operaciones practicadas por el perito doctor Ramiro Villanueva.

ACCIONES EJECUTIVAS

En el juicio ejecutivo Municipalidad de Santa Fe contra la Sociedad Italiana Roma Nostra, cobro de pesos, dictó sentencia el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Irigoyen. No habiéndose opuesto excepción alguna dentro del término de ley, el juzgado hace efectivos los apercibimientos máxime cuando la demandada fué declarada rebelde.

—En el juicio ejecutivo seguido por el Banco Santa Fe contra Héctor J. López, no habiendo opuesto excepción alguna se ordena llevar adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas.

—En el juicio seguido por Margarita B. de Rassetta contra Santiago Ambrosini, acción ejecutiva, no habiendo opuesto excepción de ley se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

JUICIO SOBRE DESALOJO

En el juicio que sobre desalojo sigue Emilio Bravo contra Francisco Allini, dictó sentencia el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Irigoyen. Admite la acción deducida. Condena al demandado a desocupar y entregar el inmueble el día 28 de febrero del año entrante. Establece el juez que procede así en vista del allanamiento del demandado.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue J. Perasles contra Luis Ruiz el juez doctor Mántaras secretaría Irigoyen ordena llevar adelante la ejecución.

DECLARATORIA

En el sucesorio de Otilia Pérez el juez de la 2a. por la secretaría Irigoyen declara único heredero su señora madre María López de Pérez.

REGULACION

En el juicio que sigue Carlos Tavani contra Emilio Rizzi el juez de la 2a. doctor Mántaras Secretaría Beguelin reguló los honorarios del doctor Alberto J. Molinas en $ 250.

NOMBRAMIENTO DE PERITO

En el sucesorio de María Bertello de Romano el juez de la 2a. doctor Mántaras secretaría Beguelin nombró perito inventariador, tasador y partidor al doctor Alberto Puertas Crecio.

RECTIFICACION DE DECLARATORIA

En el sucesorio de Mangold Luis el juez de la 2a. Nominación doctor Mántaras secretaría Beguelin hizo lugar a la declaratoria declarando herederos su esposa María Zurbrigger y sus hijos Reinaldo, Nilda María, Néstor Luis, Raúl Antonio, Mario Juan y Nilda Mangold.

SORTEO DE PERITOS

El juez doctor Mántaras secretaría Beguelin en el juicio Ana Fuster contra Mustafa Nallar nombró perito al doctor Deolindo Araya.

CARTA PARTICIONARIA

En el juicio sucesorio de Juan Busso el juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer secretaría Passeggi ha dictado auto aprobando las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el perito Juan Poso.

SUCESORIOS

En el sucesorio de Juana Trebaudino de Colombano el juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer por la secretaría Passeggi declara sus herederos sus hijos Ana, José, Domingo, Magdalena y Angela Colombano.

—En el sucesorio de Laureant Perand o Peraud el mismo juez declara sus herederos su esposa María Ubelle y su hijo Enrique Laureant o Perand.

INSCRIPCION

En el juicio sucesorio de Rosa Lazcano Boccioni el juez de la 3a. secretaría Passeggi ordenó la inscripción del dominio para lo que se oficia al R. de Propiedades.

El comercio en la ciudad y campaña

CONCURSO CIVIL

Ante el juzgado de la 1a. nominación a cargo del doctor Anadón por la secretaría Esquivel, Luis Mattei ha solicitado la apertura del concurso civil del vecino de Lanteri, Carlos Madaery, por un documento de $ 1.600.

Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia

Nombramientos—

La Suprema Corte de Justicia ha nombrado: Jueces de paz de Nelson, departamento Vera, a José Del Giudicci; de Margarita a Joaquín Alvarez Ruiz; de Monte Fiori, departamento 9 de Julio, a Bernardo Berel Tolcachir y de Logroño (Portalis) del mismo departamento a Camilo Celestino Pelliccia.

Permisos—

Concedió licencias a los jueces de paz de Arocena, San Carlos Centro, San Martín Norte y a los empleados Domingo Martínez, Alberto M. Marzari, Tomás Taboada, Lorenzo Panero y Vicente Gallstan.

El juicio sucesión Navia—

En el recurso de casación interpuesto en los autos sucesorio de doña María Josefa Aldao de Navia, la Suprema Corte de Justicia ha resuelto: Declarar improcedente el recurso de casación, con costas a los recurrentes. Regula los honorarios de los doctores Christe y Arteaga en las sumas de $ 450 y 300 respectivamente, y estimando en 150 pesos los derechos procuratorios del señor Parera.

Establece el Tribunal que el fallo contra el que se recurre no reviste el carácter de definitivo, requisito éste exigido por la letra y el espíritu del artículo 2a. sección V de la ley 2299 para la procedencia del recurso de casación; puesto que el Tribunal de alzada al declarar vacante la herencia deja a salvo a los pretendientes la vía ordinaria que corresponda para hacer valer sus derechos.

Recursos de hechos—

En la apelación directa por casación denegada, interpuesta por el doctor Cardoso en representación de doña Rosa Mesina en juicio seguido por ésta contra su esposo José Gasta, la Suprema Corte de Justicia, sobre divorcio y separación de bienes, resolvió declarar bien denegado el recurso con costas.

Igual resolución ha recaído en los autos Moisés Mashinker contra Receptoría de Rentas de Rosario y Compañía Argentina de Electricidad, apremio; Joaquín Chaflia contra Felipe Ayub, daños y perjuicios.

Acuerdo preparatorio—

En el juicio caratulado Frigerio Ale contra Compañía de Seguros Industria y Comercio, sobre cobro de indemnización, la Suprema Corte ha señalado la audiencia del día 20 del corriente para que tenga lugar el acuerdo preparatorio en la ciudad de Rosario.

Instalación de la Corte en Rosario

Los días miércoles, jueves y viernes la Suprema Corte funcionará en la ciudad de Rosario.

Nuevo ministro—

El día miércoles [illegible] en los salones de acuerdo a las Cámaras de Apelaciones de Rosario prestará juramento el nuevo ministro de la Corte, doctor Justo L. Cabal. Esta información es de carácter extra oficial.

La Suprema Corte de Justicia designó al personal que actuará en enero

En el acuerdo realizado por la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del doctor Carlos Amegián Ortiz con asistencia de los ministros doctores Juan Gewind y Gerardo Costanti y procurador doctor Tiburcio B. Reyes, acordaron:

1o. Designar los funcionarios que durante el receso de los Tribunales, despachen los negocios urgentes, lo mismo que los secretarios y demás personal necesario para que durante el mismo período desempeñen sus empleos ante los respectivos tribunales, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 297 ley 2231, recayendo la designación en los siguientes:

Suprema Corte. — Ministro, Dr. Juan Amelio Ortiz; secretario, Dr. F. Luis Anelio; oficial 1o., Angel I. Montiel; auxiliar, Carlos R. Soriano; procurador de la Corte, Dr. Tiburcio B. Reyes.

Primera Circunscripción Judicial. - Cámara en lo Civil y Comercial. — Vocal, Dr. Humberto C. Gambino.

Cámara en lo Criminal. — Vocales: Dres. S. Manuel Giménez y J. Horacio Galiale.

Secretario y personal para ambas Cámaras. — Secretario, Manuel J. Maldonado; oficial 1o., Sixto Goncebale; escribiente, Juan Carlos Tojeiro.

Juzgado en lo Civil y Comercial. Juez, Dr. Francisco M. Ferrer; secretario, Bernardino Esquivel; oficial 1o., José María Zárate; encargado Registro de Comerc[io] José María Sans.

Juzgado de Instrucción. — Ju[ez] Dr. Salvador Dana Montaño; [se]cretario, Pedro Aldao; oficial[es] 1os.: José L. Esquivel y [illegible] Ramayo; auxiliar, Benito Pinasc[o]; escribientes: Alfredo Burgos, J[illegible] Amavet y Aníbal O. Supisiche.

Juzgado de Paz Letrado. — Juez, Dr. José Cibils; secretar[io] Juan B. Cortés; escribientes: [illegible]lio A. Tejerina y Humberto [illegible]cotti Núñez.

Agente Fiscal. — Dr. Francis[co] J. Suter; escribiente, José [illegible] Menchaca.

Defensor General. — Dr. A[r]mando De Feo; escribiente, Fe[r]nando Pons.

Oficial de Justicia para las C[á]maras y Juzgados. — Sr. Artu[ro] Villarreal.

Médico Forense. — Dr. Lu[is] C. Barletta.

Juzgado Seccional con asient[o] en Rafaela. — Juez, Dr. Juan [illegible] Aldao; secretario, Marco de [la] Peña; oficial 1o., Arístides Cro[illegible]; auxiliar, Bartolomé Bertone; agen[te] fiscal, Dr. Pedro Yedlin.

Juzgado Seccional con asient[o] en Jobson. — Juez, Dr. Carlos Tulio Martinotti; secretario, Vicente Candioti; oficial 1o., Santiago Kees; escribiente, Oscar [illegible] Gendet; defensor general, José [illegible] Gaviola.